

Política de Tratamiento de Datos

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**.

MARCO LEGAL.

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 18 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la ley 1581 de 2012.

EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR adopta el siguiente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de Información, de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información.

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento para **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**, en calidad de responsable.

Tanto el responsable como encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a: información@ccmiramar.com

1. Información de la empresa responsable del tratamiento de información personal.

La empresa responsable del tratamiento del dato personal:

- Razón social: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRAMAR
- Domicilio: Cra 43 No. 99-50 Barranquilla, Atlántico, República de Colombia.
- Nit. 900.187.763-9
- Dirección de correspondencia: Cra 43 No. 99-50 Barranquilla, Atlántico, República de Colombia
- Email: información@ccmiramar.com
- Teléfono: (035)3663111

2. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y su finalidad.

Los presentes términos generales del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, telefónica y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**.

2.1. Sobre sus datos personales.

Para acceder a los productos, servicios y beneficios del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**, deberá suministrar voluntaria y libremente, sus datos ciertos como son: nombre, apellidos, identificación, edad, género, teléfono, dirección física y electrónica, país, ciudad etc.

2.2. Vinculación, registro y/o actualización por Internet.

3. Seguridad de la información.

Nos esforzamos en protegernos y a nuestros usuarios, del acceso no autorizado o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de la información que poseemos sobre los mismos.

En particular:

Revisamos nuestras prácticas de recopilación, almacenamiento y procesamiento de información, incluidas nuestras medidas de seguridad físicas, para protegernos frente al acceso no autorizado a los sistemas.

Restringimos el acceso a la información personal, a los empleados y contratistas que necesiten conocer tal información para procesarla por nosotros, y que estén sujetos a estrictas obligaciones contractuales de confidencialidad y puedan ser sancionados o despedidos si no cumplen con estas obligaciones.

4. Almacenamiento de sus datos personales.

Los datos personales de todos nuestros clientes y/o usuarios se almacenarán en una base de datos que se encuentra detrás de un firewall para mayor seguridad. El servidor en donde reposan las bases de datos está protegido físicamente en un lugar seguro y es supervisado por el personal de seguridad. Sólo personal autorizado puede acceder a él y por tanto a los datos personales de los nuestros clientes y/o usuarios.

5. Recepción de su información / uso de su Información.

5.1. La información privada de los usuarios y/o clientes en principio está destinada a la entrega de publicidad, notificaciones de eventos inherentes a la copropiedad y a los establecimientos de comercio que nos integran.

5.2. En general, no vamos a revelar su información personal a terceras partes no afiliadas sin su consentimiento expreso.

5.3. Las obligaciones incluidas en estas prácticas sobre el cuidado o manejo que el **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** le debe dar a la información personal de sus clientes y/o usuarios no aplican cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

5.4. La Información proporcionada por Los clientes y/o Usuarios, podrá ser usada por el **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** de acuerdo con lo establecido en estas prácticas y con el fin de:

- I. Contactarlo para informarle sobre promociones, eventos y concursos del CENTRO COMERCIAL o los establecimientos de comercio que en él se ubican;
- II. Enviarle información invitaciones de actividades del centro comercial o de los establecimientos de comercio que en él se ubican;
- III. Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre las marcas y eventos que se realizan en el CENTRO COMERCIAL;
- IV. Realizar análisis de consumo y preferencias;
- V. Evaluar la calidad de nuestros servicios;

Lo anterior podrá hacerse por cualquiera de los medios de contacto informados por usted en el proceso de vinculación a nuestra base de datos.

6. Conocimiento, actualización y rectificación de Información Personal de los Usuarios.

En cualquier momento los clientes y/o usuarios podrán solicitarle al **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** como responsable de los datos personales, que proporcione información sobre los mismos, que los actualice, los rectifique, así mismo podrá incluir nuevos datos si es su deseo, suprimirlos o excluirlos de la base de datos salvo que el dato sea absolutamente necesario

para la prestación del servicio al cual se encuentra registrado y/o inscrito el cliente y/o usuario y quiera permanecer en él, de lo contrario, se desvinculará totalmente del mismo.

7. Derechos de los clientes y/o usuarios (1581 de 2012, artículo 8).

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

8. EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR puede cambiar unilateralmente su política de privacidad y de uso de datos personales. No limitaremos sus derechos derivados de la presente Política de privacidad y de uso de datos personales sin su expreso consentimiento. Publicaremos cualquier modificación de la presente Política de privacidad y de uso de datos personales en esta página. Además, conservaremos las versiones anteriores de la presente Política de privacidad y de uso de datos personales. El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el cliente y/o usuario después de la notificación de la nueva política de privacidad constituye la aceptación de la misma.

9. Vigencia. El cliente y/o Usuario acepta y reconoce que esta autorización estará vigente a partir del momento en que la aceptó y durante el tiempo en que **EL CENTRO COMERCIAL** ejerza las actividades propias de su objeto social.

10. Atención al Cliente. Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos como usuario o cliente, podrá comunicarse con al correo electrónico: información@ccmiramar.com o a la línea de atención al cliente en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.; sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m; o radicar su solicitud , petición, queja o reclamo en cualquiera de las oficinas del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**, dirigida al área de Servicio al Cliente.

11. Ejercicio y Procedimiento para ejercer los derechos al Habeas Data.

La Ley 1581 de 2012 proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de garantías, frente al responsable de los datos personales, los cuales, tanto le garantizan el poder de decisión y control que tiene sobre la información que le concierne, como su derecho a la protección de la misma. En adición, actúan como complemento del deber del responsable de cumplir con las obligaciones que le son impuestas en la Ley, permitiéndole identificar aquellos casos en los que el tratamiento pudiera no resultar ajustado a los mismos.

Para el ejercicio de los derechos, quienes podrán actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 son las siguientes personas: los titulares, los causahabientes, su representante o apoderado o las personas que actúen a favor de otro o para otro.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR cuenta con la capacidad administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

12. Ejercicio de los derechos.

12.1 Derecho de acceso.

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** garantiza al titular su derecho de acceso.

12.2 Consultas. **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la

cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

12.3 Reclamos.

EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR garantiza el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicable. El reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.4 Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- Parágrafo. Supresión De Datos. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: 1) La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. 2) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de

delitos o la actualización de sanciones administrativas. 3) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

- En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** realizará operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

12.5 Revocatoria De La Autorización.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a **EL CENTRO COMERCIAL**.

12.6 Procedimiento de quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **EL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**, de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

13. Deberes del CENTRO COMERCIAL MIRAMAR.

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que es responsabilidad del **CENTRO COMERCIAL** cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

13.1. Deberes del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** respecto del titular del dato.

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular .
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.

13.2. Deberes del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales.

- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la legislación Colombiana.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

13.3. Deberes del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR** respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Informar la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13.4. Modificación y/o actualización de la política de protección de datos y manejo de información

- Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de:
 - Página pública del **CENTRO COMERCIAL MIRAMAR**
 - información@ccmiramar.com
- Las comunicaciones se enviarán como mínimo, diez (10) antes de implementar las nuevas políticas y/o actualización sustancial de la misma.

14. Vigencia de las políticas de tratamiento de información personal.

Las presentes políticas rigen a partir del 16 de abril de 2013.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o usuarios se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la copropiedad.